



jueves 20 de junio de 2024

# EL AYUNTAMIENTO OFERTA 25 PLAZAS EN JULIO Y 50 EN AGOSTO PARA LAS AULAS DE VERANO

*El plazo de inscripción es desde 20 de junio hasta el lunes 24 de junio*



Alicia Sánchez presenta una nueva convocatoria de las Aulas de Verano

El Ayuntamiento de **El Viso del Alcor**, a través de la Delegación de Igualdad, oferta 25 plazas en julio y 50 en agosto para las **Aulas de Verano**. La Delegada de Igualdad, Alicia Sánchez, explica que “con el objetivo de seguir ofreciendo a las familias visueñas la opción de conciliación durante las vacaciones de verano”.

Los requisitos son los mismos de la primera convocatoria:

- Residencia y/o centro de trabajo en este municipio.
- Situación de empleo por parte del progenitor/es o tutores legales en los meses de julio y agosto de 2024.



- Acreditar situaciones de atención a personas dependientes a su cargo y/o otras situaciones especiales.

## DOCUMENTACION

Las familias solicitantes deberán acreditar dichas circunstancias:

- Situación de empleo por parte de los progenitores o tutores legales en los meses de julio y agosto de 2024, a través de nóminas, certificados de empresa o vida laboral.
- En caso de familias monoparentales, Situación de empleo por parte del progenitor responsable del menor en el periodo solicitado, a través de nóminas, certificados de empresa o vida laboral.
- Igualmente deberán acreditarse las situaciones de discapacidad, especiales necesidades educativas, atención a personas dependientes a su cargo y/o otras situaciones especiales.

La determinación de las circunstancias se realizará atendiendo a las situaciones existentes en la fecha de la presentación de la solicitud.

## EL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN SERÁ EL SIGUIENTE:

Las solicitudes estarán disponibles en los servicios municipales de Registro General, así como en la página web del Ayuntamiento. Imprescindible rellenar el campo de correo electrónico para poder recibir las INDICACIONES DEL ABONO DE LAS TASAS.

Una vez cumplimentadas las solicitudes y acompañadas de la documentación acreditativa PODRÁN ENTREGARLAS A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS:

- Presencialmente en el Registro del Ayuntamiento. NO ES NECESARIO PEDIR CITA PREVIA, SIENDO RECOGIDAS POR ORDEN DE LLEGADA.
- A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Por motivos del inminente inicio del servicio el plazo de inscripción es **desde 20 de junio hasta el lunes 24 de junio a las 24.00 horas**. Sólo se tendrán en cuenta las inscripciones recepcionadas en este plazo.

Si el número de solicitudes recepcionadas que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria y por tanto valoradas favorablemente fuese superior a las plazas ofertadas se procederá al sorteo de estas.

- Las familias que consigan una plaza recibirán un documento en el e-mail de contacto con la información de la autoliquidación.

En este enlace (<https://acortar.link/SqZxSE> [ <https://acortar.link/SqZxSE> ]) podrán descargar el formulario de inscripción.